



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

RECTIFICA NOMBRE DE PROYECTO POR TRATO DIRECTO APROBADO CON DECRETO ALCALDICIO N° 2.347 de 19.11.2014, denominado "Reubicación Jardín Comunitario Tucapel, Villa Las Araucarias de Huépil".
HUÉPIL, 07 de Abril de 2015.

DECRETO ALCALDICIO : 0920 /2015 /

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. MIN. INT. (ORD. RES.) N° 3624 de 24.07.2014, que aprueba proyecto PMU y equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2014, denominado "**REUBICACIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNITARIO TUCAPEL VILLA LAS ARAUCARIAS HUÉPIL**".
- d. El Trato Directo aprobado por D.A. N° 2.347 de 19.11.2014 y Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 364 de fecha 14.11.2014, "**Reubicación Jardín Comunitario Tucapel Villa Las Araucarias de Huépil**".
- e. El Decreto Alcaldicio N° 2666 de fecha 23.12.2014 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "**Reubicación Jardín Comunitario Tucapel Villa Las Araucarias de Huépil**", adjudicado a la Empresa Constructora Abdel Veliz Patiño, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 49.638.416.-IVA incluido.
- f. El plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos.
- g. El Memo. N° 146 de la Encargada Unidad de Abastecimiento de fecha 26.12.2014, que adjunta Expediente y Contrato del proyecto "**Reubicación Jardín Comunitario Tucapel Villa Las Araucarias de Huépil**".
- h. Las observaciones emanadas de la Subdere, solicitando rectificación al nombre del proyecto, debiendo decir, o denominarse con su nombre original "**REUBICACIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNITARIO TUCAPEL VILLA LAS ARAUCARIAS HUÉPIL**".

DECRETO :

- 1) **RECTIFÍQUESE** solo la Cláusula Primera del contrato de ejecución de obras de fecha 18 de Diciembre de 2014; donde dice..."La Municipalidad requiere ejecutar la siguiente obra : "**Reubicación Jardín Comunitario Tucapel Villa Las Araucarias de Huépil**"; debiendo denominarse con su nombre original, individualizado en la letra c) de los vistos, es decir, "**REUBICACIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNITARIO TUCAPEL VILLA LAS ARAUCARIAS HUÉPIL**".
- 2) **COMUNÍQUESE** a todas las instancias involucradas, a través de una copia del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese



[Signature]
ANGETTE A. VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Secplan
- ✓ Dirección de Obras Municipales



[Handwritten mark]